

Bases legales del sorteo de una silla gaming Akuma de la marca ONAJI en Instagram



1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

ONAJI by iggual, marca perteneciente a la empresa Infortisa S.L, con domicilio social en Calle del Pozo, nº 1, 46115 correspondiente a la población Alfara del Patriarca en la provincia de Valencia (ESPAÑA) con NIF: B46466421, organiza con fines promocionales el sorteo de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A INSTAGRAM

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a ONAJI de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

Instagram no avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Instagram está desvinculada de la presente acción.

Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

3.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo se iniciará el día 7 de enero de 2019, y finalizará el día 13 de enero de 2019 a las 23:59 horas (hora de España peninsular).

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Requisitos:

- Los participantes deberán residir en España y ser mayores de 18 años.
- No se admitirá la participación de cuentas dedicadas exclusivamente a sorteos.

Mecánica del sorteo:

- Seguir la cuenta de Instagram de ONAJI: https://www.instagram.com/onaji_gaming/
- Darle "Me gusta" a la foto del sorteo.
- Dejar un comentario nombrando a dos amigos.
- Cada usuario podrá participar las veces que lo desee pero nombrando a dos amigos distintos cada vez.

5.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador de manera aleatoria mediante la herramienta Sortea2.

El ganador o ganadora será anunciado vía Instagram Stories y la propia imagen del sorteo en Instagram en los siguientes 15 días hábiles al término del sorteo y la persona que realizó el comentario ganador contará con 5 días desde la finalización del sorteo para ponerse en contacto con el organizador y reclamar su premio.

Se elegirá un/a suplente y en caso de que el ganador/a principal no cumpla las condiciones para cobrar el premio, este premio se entregará al ganador/a suplente.

En caso de no resultar posible el contacto con el ganador, ni con el/los suplente/s, ONAJI se reserva el derecho a volver a poner a disposición de los usuarios el premio de dicho ganador, iniciando una nueva mecánica de concurso.

El ganador obtendrá como premio una silla gaming Akuma de la marca ONAJI.

6.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de

derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este sorteo.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Infortisa S.L titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle del Pozo, nº 146115 Alfara del Patriarca en Valencia (ESPAÑA) cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y el envío del premio.

Infortisa S.L garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Se podrán ejercer los citados derechos enviando un correo electrónico a la dirección socialmedia@infortisa.com con el motivo de la comunicación en el asunto del mensaje y adjuntando copia del DNI/NIE.

Mediante la participación, el afectado consiente a la empresa a que se traten los datos en los términos citados en el presente documento, salvo que se ejerza el derecho a oposición en los términos establecidos en la dirección de correo facilitada en este mismo punto.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de cancelar, modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el sorteo.

11. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Infortisa S. L quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.